

y que el Sr. Senor Dⁿ Joseph Hipolito de Saeta Corra Conde Corresponden-
cia haora la Conclucion del Sr. Duca

Exordia velis por mi el Sr. una Real orden al Senor Gobernador del
Consejo en la que prebiene quere Sabes el Rey nro Senor D. Felipe, con
puntualidad los danos y efectos queha Causado entre Pueblos el Temblor
de Tierra que se experimento en la Corra de Madrid lamanaña del dia
primero del Corriente mes Como tambien otras Ciudades Villas y
Lugares del Reino: Tenorados el Ayuntamiento. Acordo nombrar y
nombrar para que hagan Sr. impame de los acaecidos en esta Villa, y remita
a Mano del Senor Corregidor desta Provincia, a los Senores D.
Miguel Joseph de Olaso, y Dⁿ Joseph Hipolito de Saeta, y tam-
bien para que supliquen en nombre desta Villa a los Senores del
Cabildo eclesiastico de San Pedro de ella, para que el Domingo proximo an-
tes de la Mesa Comventual Canten el Te Deum, en racim: de
gracias, por haver librado la Magestad Divina desta Villa en Sr. tem-
blor sin ninguna desgracia

Exordia represento In memorial de Manuel de Figueroa probedor
de la Locandia desta Villa en el que ponea la mucha perxada que
experimenta en Sr. Locandia y suplica ala Villa rebirba de
Concederle quatro mrs en Cada libra de Tocino Seco hasta Car-
acotlenoas del año proximo quebiene de mil Seacientos y Conquenta y
Seis, Tenorados el Ayuntamiento. Acordo Concederle In quatro en Cada
libra de Tocino fueris hasta fin de Diciembre deste año
Conto quat se acabo este Ayuntamiento y firmo Sr. Senor Alcalde
por mi y omeas Del Consejo segun Costumbre, y entee de todo yo el Sr.
Alcalde

Juan Bapta de Fierro
Alcalde

Ante mi
Domingo Torralba
6 8

En la sala de las Casas del Consejo desta Villa de Vergara a veinte

y quatro de Diciembre de mil Seiscientos y Cinquenta y Cinco por
testimonio de mi el Sr. deus Ayuntamiento de S. Juan habiendo presen-
tido habido por verdad, los señores D. Juan Bautista de Alcora Juri-
zaba Alcaide y Juer ordinario, Melchor Antonio de Medelalde Sindi-
co D.º de la villa, D.º de Joseph de Sagorribal, Joseph de Laray Alcaide,
D.º de Antonio de Izarabal, Regidores, Joseph de Aguirre Juan Bautista
de Arcazorta, Juan de Loizola y Manuel de Alcora Tribe Diputados
queson lamazon y mas Sanabarra de la Justicia y Regim. de esta villa
y sub. Jurisdiccion, D.º Miguel Joseph de Laray Zumalabe D.º Jueg.
Ignacio de Moya, D.º Joseph Ignacio de Lizaso y Lili, D.º Jueg.
Joseph de Muxua y Arriola, D.º Miguel Ignacio de Urdangarin,
D.º Juan Juan de Zubero, Manuel de Aguirre Alborna, Miguel de
Francisco Jaurregui, Juan Thomas de Jaurregui, Martin de Lizaso Juri-
zaba, Joseph de Alcora Tribe, Andres de Lizaso, Juan Bautista
Muguruza D.º de Sabien de Arribabeta Juan Angel de Arcazorta Alcaide
Juan de Louren, D.º de Pallazuegui, Thomas de Labarria Garraola-
za, Juan de Lanchegui. Arrolarabal, Juan Bautista de Alarce,
Martin de Arriola, D.º de Juan Moya, Joseph Ignacio de Aguir-
re, D.º de Antonio de Arcazorta Juanay Manuel Antonio de Arca-
guibar, Miguel Antonio de Larrea, D.º de Larrea Jueg. y
Roque de Oregui con vecinos Militares Caballeros hijos de la villa
esta villa, Leonardo de S. Juan y Congregados de S.ª de la M.
calde de la villa de este Congreso como se hallaba con D.ª Real
Provision del Real y Supremo Consejo de Castilla sobre la confir-
macion de D.ª de secreto en favor de la forma de algunos vecinos
Militares; Tenidos el Ayuntamiento de acuerdo que por la mediacion
que ai al dia de la nueva Eleccion de Oficio de Justicia, se dio
por da el Real Provision de la Real Provision hacia el primer Ayunta-
m.º de la villa, y que la nueva Eleccion se haga segun costumbre
que se dio en Memorial de Manuel de Alarce y Juan de
Alcaide Carretero de esta villa, suplicamos al Ayuntamiento noble

hagan novedad en el dho su empleo mediante los meritos de su Padre
y tener Ciega a su Madre, Teniendo el Ayuntamiento acuerdo de esta
ga presente esta suplica a los Decretos de la primera Decretum

Con lo qual se acaba este Ayuntamiento y firmo yo el Sr. Don Juan de Alarcón
pori y de mas del Congres y en fee, a los 20 de Mayo de 1756

Juan Baptista de Alarcón

Alzavaca

Alzavaca

Donna de Alarcón

Año de 1756, Alcaldes de la Villa de
Benito de Lillo, Fraguera y de su padre
Memorias de D. Miguel de Alarcón
Zumalacae

En la sala de las Casas del Concejo de la Villa de Benito
donde se hizo un acuerdo y Cincuenta y tres por
testimonio de un escrivano de su Real del numero y numero
de ella se puntaron segun uso y Costumbre con señores D. Miguel
de Alarcón y Zumalacae segundos Al. y Juan de Alarcón de esta dha Villa
por ausencia del Al. primero de ella D. Juan Francisco de Alarcón
y Santa Cruz segundos Memorias de Al. D. D. de Alarcón
de Alarcón y Gallandregui Indico por parte del Concejo de los Caballeros
de su noble daga de ella D. Gabriel de Alarcón, Miguel Anacoña de
Alarcón, Juan Ignacio Baion e Querendiam y Don de